



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 041-2020-FEP-SANAA

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS
(SANAA)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020



Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

000002

Oficio Presidencia TSC-N° 0774-2021

Licenciado

Héctor Daniel Sevilla Barahona

Gerente General

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° 041-2020-FEP-SANAA que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

1. Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
2. Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.


TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
PRESIDENCIA
HONDURAS, **Ricardo Rodríguez**
Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



000003



ÍNDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	5
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	6
5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	11
-----------------	----



000004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.
4. Emitir una opinión sobre la situación financiera institucional, con base en el uso de indicadores financieros básicos, aplicados al Estado de Resultados y Balance General.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado. Con relación a la información de la situación financiera, se realiza un análisis interanual de los resultados reportados en los Estados Financieros, mediante la aplicación de índices financieros, no obstante, la opinión emitida en esta evaluación no representa una auditoría financiero-contable.



000005



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.



000006



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), fue creado mediante Decreto Legislativo N° 91 del 26 de abril de 1961, como una institución autónoma, con capacidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, que tiene como funciones indispensables el suministro de agua potable y abundante, para el servicio doméstico, público, comercial e industrial; así como la evacuación y tratamiento de las aguas negras y pluviales.

Mediante Decreto N° 118-2003, donde se crea la Ley Marco del Sector de Agua y Saneamiento, donde se estableció el nuevo rol del SANAA, convirtiéndolo en un ente de apoyo técnico al Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), al Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), a las municipalidades y las juntas de agua para las gestiones de estudios, licitaciones, asesorías de los proyectos de construcción de sistemas de agua potable y saneamiento; asimismo, deberá garantizar la continuidad de los procesos de traspaso de sistemas de saneamiento a las municipalidades.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) elaboró su planificación 2019 basado en el objetivo institucional “Ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento” con enfoque a 2 programas, 3 resultados y 5 productos finales los cuales se enuncian a continuación:

Programas:

1. Suministro de Agua Potable.
2. Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario.

Resultados:

- a) Viviendas abastecidas con servicio de agua potable que cumple la norma de calidad.
- b) Viviendas abastecidas con agua potable con acarreo en la ciudad capital, que cumple con las normas de calidad.
- c) Viviendas con servicio de flujo de excretas al sistema de alcantarillado en la ciudad capital.

La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de que rigen el desarrollo de la Nación, como se detalla a continuación:

- ***Con el Plan de Nación y Visión de País:*** la planificación estratégica está alineada al objetivo N° 1: “Una Honduras productiva sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”, en la meta “Reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza”.



000007



- **Con Plan de Gobierno 2018-2022:** el accionar de esta institución se alineó al Objetivo del Plan estratégico de Gobierno (PEG) “Mejorar las condiciones de vida de la población más pobre mediante la ampliación de la inversión social de programas y proyectos de Vida Mejor”.

En relación incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, establecido en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto N° 180-2018), se evidenció lo siguiente:

- A nivel Estratégico esta institución no presenta objetivos orientados específicamente con el compromiso de disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- En su Plan Operativo no se contemplan productos y actividades/obra con asignaciones presupuestarias, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de Género, de acuerdo al rol institucional.

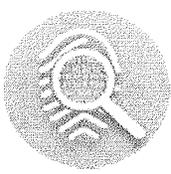
A nivel presupuestario estructuró su planificación mediante tres (3) programas, denominados “*Actividades Centrales*” el cual únicamente cuenta con asignación presupuestaria, ya que en él se establecen los gastos administrativos que sirven de apoyo a los 2 programas que si cuentan también con una producción física programada como lo son: “*Suministro de agua potable y administración del sistema de alcantarillado en el Distrito Municipal*” y “*Operación y mantenimiento del alcantarillado sanitario*”. A continuación la evaluación del POA 2019:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% de Ejecución
Suministro de Agua Potable	4	87.30%
Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario	1	87.43%
Promedio General de Ejecución	5	87.37%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del SANAA

Los resultados de los 5 productos fueron:

- Reparados 8,148 metros lineales de tubería en el sistema metropolitano.
- Reparados 2,332 metros lineales de tubería en la Regional del Norte.
- Reparados 2,620 metros lineales de tuberías reparadas en la Regional Atlántico.
- Se acarrearón 13,674.68 metros cúbicos de agua potable en la ciudad capital.
- Reparadas 178.27 metros lineales de tubería de alcantarillado sanitario.



000008



3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO

El presupuesto de egresos aprobado el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), para el ejercicio fiscal 2019, fue de 1,021.9 millones de Lempiras, el cual se redujo en 83.2 millones de Lempiras en comparación al presupuesto aprobado en el período fiscal 2018.

Este presupuesto se presenta financiado de la siguiente manera: 1.7 millones de Lempiras con fondos del Tesoro Nacional como contraparte nacional para el consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento; y, 1,020.2 millones de Lempiras con Recursos Propios los cuales están conformados por los ingresos por ventas netas del servicio prestado a la ciudadanía (Venta de agua), recuperación de mora de años anteriores y la obtención de otros ingresos no de operación, como reconexiones, tasas y suministros, multas, nuevas conexiones, etc.

El presupuesto aprobado no registró modificaciones presupuestarias que implicaran un aumento o disminución al mismo. A continuación el detalle de la Liquidación Presupuestaria de Egresos del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) en el ejercicio fiscal 2019:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO, PERÍODO FISCAL 2019					
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	698,871,217.00	698,871,217.00	616,166,938.37	70.16%	88.17%
Servicios no Personales	160,886,517.00	172,600,488.00	145,501,025.80	16.57%	84.30%
Materiales y Suministros	132,695,257.00	115,273,286.00	95,515,239.10	10.88%	82.86%
Bienes Capitalizables	6,419,350.00	12,127,350.00	3,455,087.06	0.39%	28.49%
Transferencias y Donaciones	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00%	0.00%
Servicio de la Deuda Pública	22,936,200.00	22,936,200.00	17,648,786.09	2.01%	76.95%
Total Gasto	1,021,898,541.00	1,021,898,541.00	878,287,076.42	100.00%	85.95%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del SANAA.

Los Gastos Corrientes, representan el 97.60% del presupuesto ejecutado, donde su mayores erogaciones se concentraron en **los Servicios Personales**, destinados al pago de sueldos y salarios así como las demás compensaciones pagadas al personal. En **Servicios No Personales**, para el pago de suministro de energía eléctrica y en el costo del mantenimiento y reparaciones de equipo de tracción y elevación, y **En Materiales y Suministros**, para la adquisición de productos químicos para tratamiento de aguas.

El Gasto de Capital, representó 2.40% del presupuesto ejecutado, y su mayores erogaciones se realizaron en la adquirió maquinaria y equipo de producción de servicio (bienes capitalizables), y efectuó el pago de préstamos con el sector privado (Servicio de la Deuda Pública). Las ejecuciones presupuestarias realizadas por el SANAA son congruentes con el rol institucional de apoyar técnicamente a los entes reguladores de los servicios de agua potable y saneamiento.



000009



La ejecución anterior muestra un saldo presupuestario de 143.6 millones de Lempiras, y según sus notas explicativas esto se debió al uso racional de los recursos en aplicación de las medidas de austeridad implementadas, además, de la Circular N° DGP-006-2019 de contribución a las finanzas públicas 2019, con el objeto de que las instituciones se enmarquen en el presupuesto aprobado y principalmente a los ingresos percibidos.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El análisis general realizado a los Estados Financieros del SANAA, al cierre del ejercicio fiscal 2019; y su comparativo con el ejercicio fiscal 2018, presenta una Situación Financiera *Desfavorable*. A continuación, el detalle de los análisis aplicados:

a) Análisis al Estado de Rendimiento Financiero:

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la empresa generó déficit de 150.4 millones de Lempiras, superior en 90.04% equivalente a 71.3 millones de Lempiras respecto al resultado del ejercicio fiscal 2018. De acuerdo con sus notas explicativas se debió a que los ingresos de operación que disminuyeron en 41.7 millones de Lempiras, lo anterior, por la reducción en la facturación del servicio por suministro de agua potable y alcantarillado sanitario, y en parte a los ajustes realizados por la amnistía vigente durante el año 2019.

Las donaciones y transferencias disminuyeron en 286.9 millones de Lempiras, los cuales corresponden a fondos del Gobierno de la República como apoyo presupuestario, para el pago de prestaciones laborales y aportación CONASA, en el 2019, solo se recibió aportación CONASA, lo cual provocó una disminución en la cuenta gasto por remuneraciones, provocando una disminución de 280.8 millones de Lempiras.

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y				
ALCANTARILLADOS (SANAA)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Ingreso de Operación	886,805,095.94	928,549,029.31	-41,743,933.37	-4.50%
Ingreso de No Operación	306,473.54	268,742.40	37,731.14	14.04%
Donaciones, Transferencias (recibidas)	1,233,223.66	288,147,919.32	-286,914,695.66	-99.57%
Total Ingresos Corriente	888,344,793.14	1,216,965,691.03	-328,620,897.89	-27.00%
Gastos de Consumo	1,007,820,338.75	1,264,210,559.04	-256,390,220.29	-20.28%
Gastos Financieros de Corto Plazo	30,965,215.76	31,916,682.68	-951,466.92	-2.98%
Total Gastos Corriente	1,038,785,554.51	1,296,127,241.72	-257,341,687.21	-19.85%
Resumen de Ingresos y Gastos	- 150,440,761.37	- 79,161,550.69	- 71,279,210.68	90.04%

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Rendimiento Financiero del SANAA.

b) Análisis al Estado de Situación Financiera:

- **Movimiento de Activos.** El total de activos registrados al cierre del ejercicio fiscal 2019 fue de 7,599.6 millones de Lempiras, inferior en 1.23% a lo registrado en el ejercicio fiscal



000010



2018, la disminución se debió en mayor parte a los activos no corrientes, específicamente en la cuenta *bienes de dominio público* la cual disminuyó en 183.9 millones de Lempiras, y según sus notas explicativas esto se originó por los ajustes y reclasificaciones realizadas en la entrega de sistemas de agua potable y saneamiento a diferentes Alcaldías Municipales del país, en cumplimiento a la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

- **Movimiento de Pasivos.** El total pasivo al cierre del ejercicio fiscal 2019 registró un incremento de 38.0 millones de Lempiras, superior en 2.42%, respecto al ejercicio fiscal 2018, siendo el mayor aumento en los pasivos no corrientes específicamente en la cuenta *Préstamos internos del sector privado de largo plazo* debido a su reclasificación.

Las cuentas por pagar aumentaron en 65.0 millones de Lempiras, y según sus notas explicativas esto se debe a la deuda vigente con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

- **Movimiento de Patrimonio.** Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el patrimonio total ascendió a 5,987.2 millones de Lempiras, inferior a 132.2 millones de Lempiras, en comparación al ejercicio fiscal 2018; lo cual se ve reflejado en la cuenta utilidades acumuladas debido a los déficits obtenidos por la empresa durante los últimos años.

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)				
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y				
ALCANTARILLADOS (SANAA)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	1,056,134,757.06	980,870,723.87	75,264,033.19	7.67%
Activos No Corrientes	6,543,526,794.97	6,713,043,119.78	-169,516,324.81	-2.53%
Total Activos	7,599,661,552.03	7,693,913,843.65	-94,252,291.62	-1.23%
Pasivo Corriente	1,394,549,980.13	1,574,421,420.15	-179,871,440.02	-11.42%
Pasivo No Corriente	217,896,952.71	0.00	217,896,952.71	100.00%
Total Pasivo	1,612,446,932.84	1,574,421,420.15	38,025,512.69	2.42%
Total Patrimonio	5,987,214,619.19	6,119,492,423.50	-132,277,804.31	-2.16%
Total Pasivo + Patrimonio	7,599,661,552.03	7,693,913,843.65	-94,252,291.62	-1.23%

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Situación Financiera del SANAA.

c) Análisis de Índices Financieros:

Indicadores de Eficiencia: Muestran la relación a las utilidades obtenidas en el período y el aprovechamiento de los recursos. Al cierre del ejercicio fiscal 2019 se observó una disminución en estos indicadores, debido a que la utilidad del ejercicio fue inferior en 90.04% en comparación a ejercicio fiscal 2018:

- *Rentabilidad sobre patrimonio:* Este índice nos indica que, por cada Lempira invertido en patrimonio se perdió 0.02 centavos de Lempira.
- *Rentabilidad sobre activos:* Indica que, por cada lempira invertido en activos se perdió 0.01 centavos de Lempira.



000011



Indicadores de Liquidez: Muestran los fondos o recursos corrientes con que cuenta la empresa, es decir la cantidad de deuda y patrimonio neto que tiene para financiarse a corto plazo:

- *Capital de trabajo:* Refleja que la empresa no cuenta con los recursos suficientes para cubrir sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.
- *Prueba de Ácido:* Indica que la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes es de 0.66 veces, es decir que los pasivos corrientes son superiores a sus activos corrientes.

Indicadores de Solvencia: Estos indicadores miden el grado de compromiso del activo y patrimonio con respecto a los acreedores de la empresa:

- *Endeudamiento del activo:* Refleja que el 21.22% de los activos de la empresa es financiada por sus acreedores (pasivo total). Esto significa que la empresa cuenta con un buen nivel de independencia con sus acreedores.
- *Endeudamiento patrimonial:* Indica que su patrimonio solo se encuentra comprometido en un 26.93%, y refleja solvencia con sus acreedores.

ÍNDICES FINANCIEROS			
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)			
(Cifras en Lempiras)			
ÍNDICE	RESULTADO 2019	RESULTADO 2018	VARIACIÓN
Indicadores de eficiencia			
Rentabilidad Patrimonio	-2.51%	-1.29%	-1.22%
Rentabilidad sobre Activos	-1.98%	-1.03%	-0.95%
Indicadores de liquidez			
Capital de Trabajo	-338,415,223.07	-593,550,696.28	-42.98%
Prueba de Ácido	0.66	0.55	19.70%
Indicadores de Solvencia			
Endeudamiento del Activo	21.22%	20.46%	0.75%
Endeudamiento Patrimonial	26.93%	25.73%	-1.20%

Fuente: Elaboración propia, con la información de los Estados Financieros del SANAA.

5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, en su gestión 2019, este Tribunal la califica como “Buena”, porque alcanzó un nivel de cumplimiento en 87% de su Plan Operativo Anual, asimismo, fue “Eficiente” por la relación que existió entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto de gastos ejecutado que fue de 85.95%.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:



000012



La “Eficacia” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La “Eficiencia” se define como: “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:

EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General; además, el departamento de Auditoria Interna validó los datos del POA y presupuesto correspondientes al período fiscal 2019.



000013



CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La gestión 2019 del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, se califica como “Buena” por el cumplimiento de su Planificación Anual en 87.37%; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 85.95, se considera “Eficiente”, ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. El proceso de la formulación de la planificación del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, en la que se observó que sus objetivos institucionales y la definición de la producción de bienes y la prestación de servicios están vinculados con el rol institucional, además se presentó alineada a los principales instrumentos que rigen la planificación nacional como lo es Plan de Nación y Visión de País; y el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022.
3. En relación con la incorporación de la perspectiva de género, no reportó definición de objetivos estratégicos, tampoco se identificaron productos y actividades bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género.
4. La ejecución y orientación del gasto está acorde con las funciones principales de la institución, como lo es el de apoyar técnicamente a los entes reguladores de los servicios de agua potable y saneamiento, a las municipalidades y las juntas de agua para las gestiones de estudios, licitaciones y asesorías de los proyectos de construcción de sistemas de agua potable y saneamiento. La liquidación de egresos del SANAA muestra un saldo presupuestario de 143.6 millones de Lempiras el cual se debió a que no se captó la totalidad de los ingresos por servicios y a la aplicación de las medidas de austeridad.
5. Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la situación financiera del SANAA se presenta como *Desfavorable* en el comparativo con el ejercicio fiscal anterior, debido a que generó un déficit de operación de 150.4 millones de Lempiras, sus activos disminuyeron en 1.23%, y los pasivos aumentaron en 2.42%.

El resultado de la razón financiera de liquidez mostró que la Institución posee 0.66 centavos de Lempira por cada Lempira que adeuda a corto plazo, lo que demuestra que sus pasivos corrientes son superiores a sus activos corrientes.

No obstante, para una apreciación concluyente se requiere de una auditoría a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.





000014



CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

Al Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados:

1. Instruir al Jefe de Planificación para que gestiones ante las instancias que corresponde, el apoyo técnico para que en el ámbito de la competencia de la Institución, se establezca la aplicabilidad de incorporar la perspectiva de género dentro de la planificación y presupuesto, para apoyar políticas de acceso al saneamiento con enfoque de género, como demanda el Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras; asimismo, deberá verificar el Cumplimiento de esta recomendación.
2. Girar instrucciones a quien corresponda para que elabora un análisis sobre los resultados presentados en sus estados financieros debido al aumento en el déficit generado en los últimos ejercicios fiscales. Con base en lo anterior, La empresa deberá estructurar, elaborar e implementar un plan de acción para minimizar el riesgo y permita mejorar su operatividad y sus resultados financieros. asimismo, deberá verificar el Cumplimiento de esta recomendación.

Carla Cecilia Solórzano Roque
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Directora de Fiscalización.

Tegucigalpa M.D.C., 10 de diciembre de 2020.